

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**10432** *ORDEN de 5 de mayo de 1994 por la que se rectifica la de 22 de abril de 1994 mediante la que se convocaba concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios del Cuerpo de Abogados del Estado.*

Publicada la Orden de 22 de abril de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 26), advertida omisión en el anexo 2 (puestos de trabajo en «posibles resultas»), y en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 849/1985, de 5 de junio, este Ministerio ha dispuesto la inclusión en el citado anexo del siguiente puesto de trabajo:

«Número de orden: 15 R. Centro directivo: Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente. Puesto de trabajo: Abogado del Estado A. Descripción de funciones más importantes: Asesoramiento y defensa de los intereses del Estado. Número de puestos: 1. Localidad: Madrid. Grupo A. Nivel CD: 28. Complemento específico anual: 2.451.672 pesetas. Méritos específicos: Abogado del Estado. Adscripción: 0903.»

Madrid, 5 de mayo de 1994.—P. D. (Orden de 15 de mayo de 1991), el Director general del Servicio Jurídico del Estado, Emilio Jiménez Aparicio.

que no poseen la nacionalidad española y que deberán realizar la prueba de acreditación del conocimiento del castellano.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos a estos procedimientos selectivos, con indicación de aquellos aspirantes que, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 7.2.1 de la Orden de convocatoria, deberán acreditar, mediante la realización de la prueba que en el mismo se indica, el conocimiento del castellano.

Segundo.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes excluidos en los citados procedimientos selectivos, con indicación de las causas de exclusión.

Tercero.—Ordenar la exposición de las citadas listas, a partir del día 10 de mayo de 1994, en los lugares anteriormente reseñados.

Cuarto.—De conformidad con los apartados 4.2 y 7.2.1 de la Orden de convocatoria citada, los interesados podrán presentar reclamaciones en el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la exposición de estas listas provisionales. Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos podrán manifestarlo en este mismo plazo.

Madrid, 4 de mayo de 1994.—El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias.

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**10433** *RESOLUCION de 4 de mayo de 1994, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se aprueba y anuncia la exposición de las listas provisionales de admitidos y excluidos a los procedimientos selectivos de ingreso y accesos al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y procedimientos para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo.*

La Orden de 21 de marzo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 25) por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso y accesos al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo, preveía en su apartado 4.1, que la Dirección General de Personal y Servicios haría pública en la Dirección General de la Función Pública, centros de información administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, Gobiernos Civiles, Delegaciones del Gobierno, Direcciones Provinciales del Departamento y sede del Ministerio de Educación y Ciencia, calle Alcalá, número 36 (Servicio de Información), las listas provisionales de aspirantes admitidos a estos procedimientos selectivos y de excluidos en los mismos, con indicación de las causas de exclusión, así como de los aspirantes

### ADMINISTRACION LOCAL

**10434** *RESOLUCION de 18 de marzo de 1994, del Ayuntamiento de Valladolid, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Analista de Informática.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» número 60, de fecha 14 de marzo de 1994, se publicó la convocatoria, bases y pruebas para la provisión, con carácter laboral de una plaza de Analista, para el Centro Municipal de Informática del Ayuntamiento de Valladolid, vacante en la plantilla del personal laboral del Ayuntamiento de Valladolid.

Estas plazas están dotadas con el sueldo correspondiente al grupo 1, nivel 3 y las retribuciones establecidas en el Convenio Colectivo del Personal Laboral.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Los sucesivos anuncios, referentes a esta convocatoria, solamente se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Valladolid, 18 de marzo de 1994.—El Alcalde accidental, Angel Velasco Rodríguez.